

**APRUEBA PROPOSICION N°764 DEL CONSEJO
ACADEMICO. DESIGNA COMISION AD-HOC DE
BUSQUEDA DIRECTOR ACADEMICO FDUTA**

DECRETO EXENTO N° 00.655/2022.

Arica, 28 de septiembre de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Proposición N°764, de 02 de septiembre de 2022; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me concede el artículo 13° N°2 del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, en relación al Decreto TRA N°335/30/2022, de fecha 05 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, en reunión extraordinaria del Consejo Académico (Reunión N° 611) realizada el 02 de septiembre de 2022, se adoptó la Proposición N°764, que aprueba por unanimidad la deside los Consejeros presentes el Reglamento de Elección de Consejeros/As Académicos/As del Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá, según documento adjunto compuesto de tres (03) páginas la que forma parte integrante del referido acuerdo el que fue oficializado mediante Decreto Exento N°00.592/2022, de 30 de agosto de 2022.

Que, en reunión extraordinaria del Consejo Académico de 02 de septiembre de 2022 se acordó la designación de los integrantes de la comisión ad-hoc, conforme lo establecido en el artículo 5°, del referido reglamento.

DECRETO EXENTO N°00.655/2022.
28.09.2022.

DECRETO:

1. Apruébase la Proposición N°764 realizada por el Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá adoptada en reunión extraordinaria N°611, realizada el 02.09.2022 de 2022, cuyo tenor es el siguiente:

“PROPOSICIÓN N° 764

El Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, por unanimidad de los presentes, aprueba la designación de los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, para la designación de los Directores Académicos de la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá, la que se integrará del siguiente modo:

- Sr. Luis Mella Salinas, Decano de la Facultad de Administración y Economía
- Sr. Ítalo Marchionni Choque, Consejero Académico de la Facultad de Ingeniería
- Sra. Celia Bórquez Bennit, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.”

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad




JENNIFER PERALTA MONTECINOS
Rectora(s)



JPM.PLC.plc.



29 SEP 2022